



Salvemos Juntos  
a Cartagena

# EL TRACTOR INFORMATIVO

Boletín informativo  
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

Edición No. 11  
Febrero 2021

## ASÍ INICIAMOS EL 2021 EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE WILLIAM DAU



El 2021 empezó con algunos cambios en el Gabinete del alcalde William Dau, todos ellos con el propósito de prestarle un mejor servicio y un trabajo más eficiente a los cartageneros y cartageneras.

Es así como **Juan David Franco Peñaloza** asumió la Secretaría de Planeación Distrital luego de estar

durante algunos días como director de Valorización Distrital. Franco es economista de la Universidad Nacional de Colombia y Magister en Planeación Urbana de la Universidad de Chung-Ang, en Corea del Sur.

En la Dirección de Talento Humano encontramos a **María Eugenia García Montes**, quien es abogada Especializada

en Derecho de Familia y Derecho del Medio Ambiente. Ha desempeñado varios cargos en el Distrito desde Jefe de la Oficina Jurídica del Distrito, hasta asesora de despacho.

Por su parte, **Adelfo Doria Franco** quien se desempeñaba como director de Talento Humano pasó a la Secretaría General. Doria Franco es abogado

Visita nuestra página web y redes sociales

Especialista en Estudios Políticos y Económicos de la Universidad del Norte de Barranquilla. Cuenta con formación complementaria en las áreas de Cultura de la Legalidad y la Integridad, Innovación y Tecnología en Territorios, Procesos Pedagógicos y Gerencia Estratégica.

En cuanto a la Secretaría de Hacienda, se encuentra **Diana Milena Vallejo** quien es economista con especialización en Hacienda Pública y maestría en Dirección Financiera de la Universidad Oberta de Cataluña, España. Tiene experiencia laboral en la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y es experta en saneamiento fiscal territorial, y en el control y seguimiento de los recursos de transferencias de la Nación- Sistema General de Participaciones -SGP- y Regalías.



Juan David Franco Peñaloza



María Eugenia García Montes



Adelfo Doria Franco



Diana Milena Vallejo

## EN ESTE AÑO CONTINUAMOS COMUNICANDO CON PASIÓN Y COMPROMISO



Para este 2021, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa proyectó la campaña denominada Cartagena Va Pa'lante, considerada como la oportunidad de responder a la ciudadanía que este sí es un gobierno de acciones, que camina para superar todas las deudas históricas que tenemos con el pueblo cartagenero.

*“Es mostrar que esta administración en 13 meses ha dado pasos hacia una mejor ciudad, y que en este 2021 va a acelerar ese paso para dar una respuesta pronta y oportuna a una Cartagena que tiene esperanzas en este gobierno”,* señaló la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Paola Pianeta Arango.

Esta campaña tiene como objetivo exponer a los ciudadanos y ciudadanas que en el 2020 se ordenó la casa y que el 2021

es el año de la esperanza, donde se van a ejecutar las obras que necesita Cartagena y la ciudad va a avanzar y a desarrollarse para el bienestar de sus habitantes.

Esta no es la única novedad de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, pues también cuenta con nuevos productos comunicacionales para mantener informados a la ciudadanía y a los grupos de valor del Distrito. Estos productos son:

- **Cuénteme Alcalde:** programa institucional creado como estrategia para rendir cuentas de manera permanente.

- **Tik - Tok:** perfil de la Alcaldía de Cartagena para brindar información útil sobre pedagogía, tutoriales, procesos, paso a paso de trámites y demás información de interés general.

- **La Ruta de la Contratación:** programa en redes sociales para brindar a la ciudadanía detalles sobre los procesos de contratación.

- **Blog en página web de la Alcaldía** para compartir por listas de difusión de WhatsApp y redes sociales.

- Boletín interno **El Tractor**

**Informativo** en formato digital.

- **Alcaldía al día:** flash informativo interno para contar a los servidores y servidoras los procesos de las dependencias.

- **ABC de Trámites:** estrategia para contar a la ciudadanía los trámites y servicios de la Alcaldía que pueden realizar de manera fácil y rápida.

- **Alcaldía a la mano:** estrategia para mantener siempre conectados a través de WhatsApp a nuestros públicos de interés con las noticias y datos más relevantes del Distrito.

Este año por supuesto continuamos comunicando por nuestros distintos perfiles de redes sociales en **Instagram, Twitter, Facebook, YouTube** y en **Spotify**. También con:

- **Distrito Heroico.**

- **Tractor en Línea.**

- **Conversaciones en Directo.**

- **La Ruta del Tractor.**

- **El Tractor Informativo.**

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de  
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de  
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

# CONOCE SOBRE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y LOS COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

La Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) es un proceso estratégico dentro de la gestión integral del talento humano que está orientado al conocimiento objetivo de los logros, aportes, competencias, potencialidades, limitación y debilidades de los servidores públicos.

El propósito de este ejercicio es realizar las acciones que fueren necesarias para favorecer la efectividad organizacional y el desarrollo personal y profesional del servidor de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para determinar el ingreso, la permanencia y el retiro del servidor de carrera administrativa y en periodo de prueba.

## La Evaluación del Desempeño Laboral debe ser:

a. Objetiva, imparcial y fundada en principios de equidad.

b. Referida a hechos concretos relacionados con los resultados obtenidos y a condiciones demostradas por el empleado durante el lapso que abarca la evaluación, apreciados dentro de las circunstancias en que desempeña sus funciones.

c. Desarrollada mediante una estrategia que permita la interacción entre evaluador y evaluado.

Actualmente se utiliza la plataforma SEDEL, la nueva herramienta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para que las entidades territoriales realicen la evaluación de desempeño. La Alcaldía de Cartagena ha realizado varias jornadas de capacitación virtual con la CNSC sobre el tema, para que tanto evaluadores como evaluados puedan cargar sus compromisos y realizar seguimiento a los mismos, permitiendo así más facilidad y transparencia en el proceso de la evaluación de desempeño.

Para ello, el funcionario debe enviar al correo de Talento Humano: **bienestarsocial@cartagena.gov.co** el propósito del empleo y seguidamente se le activa el usuario. Una vez creado el usuario, el funcionario con su jefe inmediato pueda establecer los compromisos.

En primera instancia, los funcionarios se deben registrar en la plataforma ingresando a la página web **https://edl.cnsc.gov.co** y allí deben cargar tanto los compromisos funcionales como los comportamentales.

## Compromisos funcionales y comportamentales:

Los compromisos no son otra cosa que los acuerdos entre el Evaluador (Jefe Inmediato) y Evaluado (servidor público de carrera administrativa y en periodo de prueba) que deben establecerse y se refieren a la realización y entrega de productos y servicios, los resultados esperados y la forma como éstos deberán alcanzarse, definiéndose dos tipos de compromisos: funcionales y comportamentales.

**Los compromisos funcionales** son los productos, servicios o resultados susceptibles de ser medidos, cuantificados y verificados, que el evaluado deberá alcanzar en el período a evaluar, de conformidad con los plazos y condiciones establecidas. Este compromiso se establece a partir del Plan Estratégico Institucional y funciones asignadas.

Mientras que las **competencias comportamentales** tienen que ver con las características relacionadas con las habilidades, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el servidor público, encaminadas al mejoramiento individual y requerido para el desempeño de sus funciones y reflejadas en los compromisos funcionales.



Es importante recordar que el evaluado debe aportar las evidencias al momento de realizar la evaluación. Las evidencias son las pruebas que permiten establecer objetivamente el avance, cumplimiento o incumplimiento de los compromisos concertados y que se han generado durante el periodo de evaluación, como producto o resultado del desempeño del servidor y que deben corresponder a los compromisos funcionales. Las evidencias incorporadas en el portafolio, le permitirán al evaluador verificar el porcentaje de avance de los compromisos concertados, con el fin que se pueda efectuar una evaluación objetiva y transparente.

## Las evaluaciones de desempeño se realizan para los periodos comprendidos:

• Del 1° de febrero al 31 de julio.

• Del 1° de agosto al 31 de enero del año siguiente.

Hasta el 19 de febrero había plazo para presentar la evaluación del 2020, la cual se puede presentar en el formato anterior, siendo esta la última ocasión que se recibirá de esta forma. Además, se deben concertar los compromisos en la plataforma SEDEL.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de  
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de  
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

# BENEFICIOS EXTRALEGALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DISTRITO

De acuerdo a lo informado por la directora de la Oficina de Talento Humano, María Eugenia García Montes, la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y las organizaciones de empleados públicos establecieron una serie de beneficios extralegales dentro de los acuerdos laborales colectivos.

Los beneficios para este 2021 contemplan permisos en el tiempo vacacional, el día del cumpleaños y para padres de recién nacidos.

## Permisos mes de junio y diciembre

- El empleador concederá un (1) día de descanso remunerado en el mes de junio en el tiempo vacacional o en el mes de octubre de la semana de receso escolar o para la Semana Santa lo cual será acordado entre el trabajador y el jefe inmediato.

- Igualmente se otorgarán tres (3) días hábiles continuos, que se vienen disfrutando en el periodo comprendido entre el 24 de diciembre al 6 de enero de vigencia siguiente.



- Para el trámite de estos permisos se requiere lo siguiente:

1. Solicitar ante el jefe inmediato por escrito, el permiso de un (1) día que puede ser otorgado en Semana Santa, en tiempo vacacional de los menores o en la semana de receso escolar, el cual deberá aprobar con su visto bueno.

2. La directora de Talento Humano aseguró que **“no se aceptarán solicitudes individuales, lo anterior para efectos de poder tener control**

**sobre el otorgamiento de los permisos, dado el gran número de empleados públicos que laboran en la entidad”**.

La fecha límite de los permisos a conceder en Semana Santa, se estaban recibiendo hasta el 26 de febrero.

Igualmente informó que el plazo para la presentación de los permisos del periodo vacacional de junio – julio de 2021, se estarán recibiendo hasta el 31 de mayo, los del mes octubre hasta el 30 de septiembre y los de final de año hasta el 29 de octubre de 2021.

## Permiso de Cumpleaños

La Directora de Talento Humano también informó que según lo acordado con las organizaciones de empleados públicos, se estableció que se concederá permiso remunerado el día del cumpleaños del funcionario con el propósito de que pueda compartir con sus familiares.

**“Este permiso debe ser solicitado ante su superior con tres (3) días hábiles de anticipación y en el evento que el día de su cumpleaños sea inhábil este lo disfrutará al primer día hábil siguiente”**, explicó García Montes.

Para el trámite de estos permisos se requiere:

1. Presentar ante el jefe inmediato, la solicitud de permiso para la aprobación con el registro de su visto bueno.

2. Radicar ante la Dirección Administrativa de Talento Humano, la solicitud de permiso debidamente aprobada, con tres (3) días de anticipación al disfrute.

## Permiso padre recién nacido

Dos (2) días de permiso remunerado se les concederá a los empleados varones que sean padres en virtud de nacimiento de un hijo o adopción, los cuales podrán ser disfrutados durante el mes siguiente



al nacimiento del menor y en ningún caso será continuo a la licencia de paternidad.

Igualmente, **“se le otorgarán tres (3) días de permiso adicionales, previa certificación médica o epicrisis, en el evento que el menor sea fruto de un parto múltiple, un nacimiento prematuro, con defecto congénito, o el fallecimiento del bebé al momento del nacimiento”**, expresó la directora de Talento Humano.

Para el trámite de estos permisos a los que se hace alusión en la primera situación, se requiere lo siguiente:

1. Se deberá aportar copia del Registro Civil del menor y copia del otorgamiento de la Licencia de Paternidad, con el fin de verificar que el disfrute no sea continuo a esta.

2. Presentar la solicitud escrita ante el superior inmediato para su aprobación.

3. Luego de aprobado remitir la solicitud ante la Dirección Administrativa de Talento Humano, para lo pertinente.

4. Remitir a la Dirección Administrativa de Talento Humano, la solicitud de permiso debidamente aprobada.

**En cuanto a la segunda situación, se requiere lo siguiente:**

1. Adicional a lo anterior, deberá acreditar certificación médica o epicrisis, en el evento que el menor sea fruto de un parto múltiple, un nacimiento prematuro, con defecto congénito, o el fallecimiento del bebé al momento del nacimiento.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de  
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de  
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

# ESCUELA DE GOBIERNO BRINDA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA



La Escuela de Gobierno y Liderazgo inició en este 2021 el proceso de formación a servidoras y servidores públicos con el objetivo de brindar elementos conceptuales y metodológicos que permitan aumentar el nivel de gestión pública y de atención eficiente y eficaz del gobierno distrital.

Con la asistencia de 178 servidoras y servidores públicos se realizó en alianza con USAID el proceso formativo en las diferentes modalidades de contratación pública con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en la adopción de la modalidad de contratación acorde a los procesos de contratación que pretenda adelantar el Distrito.

Esta capacitación hace parte del pilar Cartagena Transparente

del programa 'Servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía' del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena.

## Asistencia técnica a Alcaldes Locales

Igualmente, la Escuela de Gobierno y Liderazgo realizó una asistencia técnica a los Alcaldes Locales, con fin de articular la oferta del Distrito y sus alcaldías en los territorios, apuntándole a un mejoramiento y fortalecimiento de la descentralización administrativa y la articulación institucional.

La directora de la Escuela de Gobierno y Liderazgo, Cielo Blanco, aseguró que **"nosotros tenemos la misión de hacer acompañamiento y asistencia**

**técnica a las dependencias, con el fin de garantizar un buen gobierno y lograr una comunicación efectiva entre sus dependencias y la ciudadanía, por eso estos espacios son muy importantes porque trabajamos por un gobierno eficiente que les dé respuesta a las necesidades de las cartageneras y los cartageneros"**.

Blanco afirmó que este acompañamiento técnico a las diferentes entidades del Distrito continuará permitiendo que el gobierno distrital pueda estar más cerca al ciudadano logrando con esto una inversión más armonizada que permita un desarrollo ciudadano de manera unificada.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de  
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de  
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

# COMENZÓ CICLO DE CAPACITACIÓN EN SIGOB PARA EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA



Reforzar los conocimientos entre los empleados antiguos y entrenar a quienes llegan a trabajar por primera vez con el Distrito de Cartagena, es el propósito de las jornadas de capacitación que empezó a liderar la oficina Asesora de Informática sobre el uso y aprovechamiento del Sistema de Información para la Gobernabilidad, SIGOB.

Las capacitaciones en SIGOB, proyecto que se viene implementando en la Alcaldía de Cartagena desde 2008 se desarrollan en los módulos de: 'Correspondencia' que tiene como finalidad lograr la transparencia y manejo de documentos que ingresan y salen de la entidad permitiendo el registro, el tránsito y la gestión

interna y externa.

Otro de los módulos está encaminado en el manejo de la agenda institucional que permite dar a conocer las acciones de gobierno a la ciudadanía y mejorar el funcionamiento de los diferentes equipos de trabajo.

Durante las jornadas de capacitación que ha involucrado a más de 150 funcionarios de las secretarías de Educación, Infraestructura, Corvivienda y el DADIS, también se hace énfasis en el manejo de los módulos de tareas y transparencia documental.

Sobre las capacitaciones que

se vienen desarrollando, Claudia Agudelo, Profesional Universitario del área de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación, comentó que les explicaron cómo ingresar y dar respuesta a través del aplicativo a uno o varios usuarios.

*“Es una herramienta de gran provecho porque permite que el ciudadano se acerque más al gobierno y a los funcionarios les permite hacer seguimiento de los procesos a través del módulo de tareas”, puntualizó.*

Teniendo en cuenta la situación de la pandemia las capacitaciones se desarrollan de manera virtual.

Visita nuestra página web y redes sociales



cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de  
Cartagena De Indias



@alcaldiacartagena



Alcaldía de  
Cartagena De Indias



@AlcaldiaCTG



@alcaldiacartagena

# NUEVOS TORPEDOS PARA SALVAVIDAS DE LAS PLAYAS



El director de Distriseguridad, Luis Enrique Roa, en compañía de su equipo operativo, entregó 62 nuevos torpedos a los salvavidas que diariamente prestan el servicio en las playas de la ciudad.

Este elemento es básico para el trabajo de rescate náutico y es una pieza importada que facilitará la actividad de rescate a personas que se ven en riesgo en las playas por diferentes razones.

**“Seguimos fortaleciendo el equipo de guardavidas en Cartagena. Entregamos una boya, más conocida comúnmente como torpedo de**

**rescate náutico, que es un elemento básico para que hagan su tarea diaria de rescatar personas, que por desconocimiento o imprudencia se ponen en riesgo en nuestras playas bañándose en lugares donde hay fuertes corrientes, o el oleaje le puede causar daño”,** expresó Luis Enrique Roa, director de Distriseguridad

En la actividad, 62 de los 64 guardavidas reintegraron el torpedo entregado en el año 2018 y recibieron uno nuevo, como parte del compromiso de dotarlos con los elementos apropiados para que realicen sus actividades de rescate. Los dos salvavidas que no pudieron

estar presentes en la actividad adelantaron el proceso de cambio en el transcurso de la semana.



**Dirección:**  
Paola Pianeta Arango

**Coordinación:**  
Martha Ramírez

**Edición**  
Marianella Orozco

**Boletín interno Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C.**  
**WILLIAM DAU CHAMAT**  
**Alcalde de Cartagena de Indias**

**Periodista:**  
Germán Barrios Reyes,  
Humberto Padilla.

**Fotógrafos:**  
César Alandete,  
Rodrigo Rondón

**Diseño y Diagramación:**  
Jim Cuellar

Visita nuestra página web y redes sociales